

Estos son los precios de las entradas a las Áreas naturales de Mendoza en el 2025

8 enero, 2025



Será gratuito para menores de 12 años, jubilados, personas con discapacidad, excombatientes de Malvinas y estudiantes. Los residentes de los municipios donde se encuentran las áreas tendrán 50% de descuento. Habrá tarifas diferenciadas para *trekking*, ascensos, cabalgatas y permisos de acampe.

La Dirección de Áreas Protegidas del Ministerio de Energía y Ambiente estableció los nuevos aranceles para el acceso y uso de las áreas naturales protegidas de la provincia. Esta medida, oficializada mediante una resolución, busca regular y

garantizar el uso público sostenible, promoviendo la conservación de estos espacios y facilitando su acceso en condiciones controladas.

Las tarifas rigen a partir del 7 de enero, aunque menores de 12 años, jubilados, personas con discapacidad, excombatientes de Malvinas y estudiantes de toda Argentina podrán ingresar gratis.

Los residentes en los municipios donde se ubican las áreas protegidas tendrán un descuento de 50% en el arancel general.

Aranceles específicos de cada área y actividad

**Reserva Natural Caverna de las Brujas*

- Entrada público general circuito completo, según habilitación de la Autoridad de Aplicación, por persona: \$7.000.

Menores de entre 7 y 12 años, deberán ingresar acompañados por madre, padre o tutor. Los menores de 7 años no pueden acceder a la caverna.

- Entrada público general hasta Sala de la Virgen por persona: \$4.700.

Podrán ingresar menores desde los 4 años, siempre acompañados por madre, padre o tutor. No se autoriza el ingreso de menores de 4 años.

Es obligatorio el ingreso con guías en todos los casos, excepto escuelas de la Dirección General de Escuelas hasta Sala de la Virgen, que podrán ser acompañados por personal de Guardaparques.

Las Empresas de Viajes y Turismo, inscriptas como tales y que tengan domicilio en Malargüe y que compren tickets categoría

público general, tendrán derecho a un ticket de Agencia cada cinco tickets de esta categoría adquiridos. Para acceder al ticket de agencia deberá cumplimentar el procedimiento que disponga la autoridad de aplicación mediante norma legal.

**Reserva Natural La Payunia*

- Entrada Público General (mayores de 12 años):\$7.000
- Ascenso al Volcán Payún Matrú –*Trekking* por persona: \$23.400
- Ascenso al Volcán Payún Liso (*trekking* por persona):\$23.400
- Excursiones 4x4 a la caldera del Volcán Payún Matrú. Por vehículo: \$46.700
- Excursión vehicular para Observación de Flora y Fauna por circuitos habilitados. Por vehículo: \$46.700
- Cabalgata permiso por persona: \$9.400
- Permiso de acampe en los sitios habilitados por día, por persona: \$11.700

**Reserva Natural Laguna del Diamante*

- Entrada público general por persona por día a la Laguna: \$7.000
- Entrada público general por persona por día a Alvarado: \$2.800
- Permiso de acampe por día y por persona en Laguna: \$7.000
- Permiso de acampe por día y por persona en Alvarado: \$2.800

Entrada de andinistas para *trekking* /ascenso al Volcán Maipo, con permiso de permanencia dentro de la Reserva hasta 7 días:

- Mendocinos: \$23.400
- Argentinos: \$37.400

- Extranjeros: \$63.000
- Extranjeros Latinoamericanos: \$47.000

Derecho de Pesca Único para Laguna del Diamante vigente por la cantidad de días que dure su permanencia en el Área: \$9.400.

**Reservas Naturales Manzano Histórico y Manzano-Portillo de Piuquenes*

- Cabalgata Cruce Cordillerano o hasta límite internacional por persona: \$16.400.
- Zona de Pesca Diferencial: \$7.000.

**Reserva de Biósfera Ñacuñán*

- Entrada público general por persona por día: \$2.400
- Permiso de acampe por persona por día: \$2.400

**Reserva Natural Divisadero Largo*

Entrada público general por persona por día: \$2.400

**Reserva Natural Bosques Teltecas*

- Entrada público general por persona, por día: \$2.400.
- Permiso de acampe por persona por día: \$2.400.

**Reserva Natural Laguna de Llanquanelo*

- Entrada público general Circuito Completo, por persona por día: \$4.700
- Entrada público general Circuito Parcial, por persona por día: \$2.400
- Permiso de acampe por persona por día: \$4.700

Monumento Natural Puente del Inca

Entrada público general por persona por día: \$2.400

Parque Provincial Aconcagua

Temporada Invernal (período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre) según Decreto 2123/24:

- Ascenso Nacional: \$97.100
- Ascenso Extranjero: 1.725 dólares
- Trekking Largo Nacional: \$58.600
- Trekking Largo Extranjero: 530 dólares
- Trekking Corto Nacional: \$35.900
- Trekking Corto Extranjero: 280 dólares

Los aranceles previstos son pagaderos en moneda de curso legal. Los cánones, aranceles y tarifas expresados en dólares serán convertibles a pesos al momento de realizar el pago, de acuerdo con la cotización tipo comprador del Banco Nación Argentina del día anterior, según corresponda en cada categoría.

Cabe destacar que las actividades podrán ser suspendidas por condiciones meteorológicas adversas o por razones de fuerza mayor, para resguardar la seguridad de los visitantes.

Se podrá reutilizar el pago efectuado para ser aplicado a un nuevo turno reprogramado para el área natural protegida en la que había reservado u otra, para la misma actividad y/o mismo valor de arancel, lo que corresponda aplicar. La reprogramación podrá ser a nombre del interesado o de una tercera persona autorizada por el interesado, de acuerdo con el protocolo que estipule la Dirección de Áreas Protegidas.

(fuente: Prensa Gobierno de Mendoza)